



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

que arribada, alo q. Respondio q. tenia provision de pe-  
rar la venida del nuevo Alcalde ma. para hazerle en-  
trada de la Jurisdic. q. exercia, haziendose por esta puni-  
ble echa y Cauteloso modo de dexarse faltando a la ven-  
dad y Rectitud q. devian de plandezor en su Carácter,  
y principalm. por la de rovedunzia ha mo lo venano  
ha quim como leales vally deve tributarle con toda  
sumision la mayor fidelidad en obe dexer todos sus va-  
rios p. decretos; na exceder a q. se le imponga el mas condio-  
no castigo; y para ello y q. el yarizado con su m. de  
querer alla entendiendo en el exped. sobre dhan Cuentas  
del Namo de al tome la p. v. id. mar op. t. a. y re-  
ficarez en el Caro, y q. conorca la ninguna culpa q. el  
Ayuntamiento y dho sus Comisarios han tenido en el modo  
y repulax del citado Montañez; devian de acordar  
y acordaron q. el p. de no ponga testimonio de  
anterior de acuerdo en q. contra el Mercado q. se le pare  
para q. d. d. ere quando se mandava, y lo q. Respondio, y  
en sequida de d. h. to inmediato, y de re de c. to, y se unca